

PROGRAMA BECA DE VESTUARIO ESCOLAR 2015

El beneficio consiste en la entrega de vestuario tradicional jumper azul, pantalón plomo, chaleco o sweater, parka azul y calzado escolar.

Beneficiarios:

Estudiantes de enseñanza pre básica, básica y media, de escasos recursos, con domicilio en la comuna, que cuenten con Ficha de Protección Social vigente, y que no hayan obtenido el mismo beneficio el año inmediatamente anterior.

Se acepta un sólo postulante por grupo familiar con excepción de alguna situación de emergencia (incendio u otro debidamente calificado por profesional Asistente Social).

Los cupos dependerán del presupuesto disponible y serán por orden de llegada hasta completar cobertura.-

Postulación:

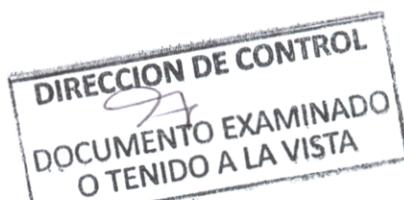
- Los colegios Municipales de la comuna realizan postulación de sus alumnos enviando derivaciones para su evaluación.
- Demanda espontánea.-

El beneficio se postula en:

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Pasaje Sagitario N° 1655, de lunes a viernes desde las 8:45 hrs. a las 12:00 Hrs. Debe pasar al turno para entrevista social y entrega de documentación.

Requisitos:

- Alumnos residentes en la Comuna, que asisten a establecimientos municipalizados de pre básica, básica, media y Escuela Especial.
- Alumnos residentes en la comuna, que asisten a cualquier establecimiento educacional, cuyas familias sean calificados por las profesionales como vulnerables o en estado de necesidad manifiesta.
- Estudiantes de pre básica (kínder), Básica (1° a 8°), media (1° a 4°) o Especial (cualquier nivel).
- Pertenecientes a familias con situación socioeconómica deficiente y/o necesidad manifiesta.
- Que no hayan sido beneficiados de esta Beca el año anterior.
- Alumnos afectados por situación de emergencia incendio u otro que determine la profesional tratante.



Documentación:

- Cédula de Identidad o certificado de nacimiento (adjunta fotocopia en certificado social).
- Certificado de alumno regular o matrícula 2015 (adjunta original o fotocopia debidamente timbrada)
- Antecedentes que acrediten situación económica(a la vista de Asistente Social tratante).-
- Cualquier otra documentación que solicite el Asistente Social que evalúa el caso(a la vista de Asistente Social tratante).-

Modalidad de entrega:

Se espera realizar un acto de entrega en la semana del 23 de febrero (antes del inicio de clases en la Región Metropolitana de acuerdo a resolución exenta del Ministerio de Educación).

Se espera entregar las prendas en una bolsa de tela indicando el beneficio **"Beca Vestuario Escolar 2015 - Municipalidad de Conchali"**

Si quedase una lista de espera, las prendas serán entregadas directamente en las dependencias de la Dideco.

Cuenta	Nombre	Modalidad	Monto
24 01 007 013	Becas Vestuario Escolar	Licitación pública, privada o trato directo para adquirir a través de un proveedor las prendas	\$ 8.500.000
22 049 99 001	Otros gastos municipales	Guías de pedido para solicitar las bolsas de tela, a través de Convenio Marco o licitación en Adquisiciones por el monto.	\$ 200.000
Total			\$ 8.700.000

Encargada del Programa: Paola Palma Rosales, Asistente Social DAS.-

